

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 038 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0026**

Fecha: 23-03-2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 038 <b>2014 00028</b>	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A	RAUL ARIAS GUARIN	Auto requiere SE DEBE ACTUAR POR INTERMEDIO DE ABOGADO INSCRITO. NO TIENE EN CUENTA SOLICITUD. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	19/03/2021	
11001 31 03 038 <b>2018 00107</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	PROYECTAR INGENIERIA COLOMBIANA SAS	Auto ordena oficiar ORDENA OFICIAR A SUPERSOCIEDADES. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	19/03/2021	
11001 31 03 038 <b>2020 00400</b>	Ejecutivo Singular	ESTRUCTO S.A	MERCADO DE RECURSOS FINANCIEROS MESFIX S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo NIEGA MANDAMETO DE PAGO. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	19/03/2021	
11001 31 03 038 <b>2020 00402</b>	Ejecutivo Singular	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS DE COLOMBIA SA	MEYAN SA	Auto rechaza demanda ABSTENERSE DE INICIAR EJECUCIÓN EN CONTRA DE MEYAN S.A. REMITIR A SUPERSOCIEDADES. OFICIAR. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	19/03/2021	
11001 31 03 038 <b>2020 00406</b>	Ordinario	NOHORA EDITH AGUDELO LOPEZ	EPS SANITAS	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA DECLARATIVA. RECONOCE PERSONERIA. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	19/03/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 038 2020 00412	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	LIBY YESENIA LOPEZ CARDENAS	Auto libra mandamiento ejecutivo MANDAMIENTO DE PAGO. EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GRANTIA REAL. DECRETA MEDIDAS CAUTELARES. OFICIAR.	19/03/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23-03-2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DE SFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOSE REYNEL OROZCO CARVAJAL  
SECRETARIO

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota/47>